

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****70****COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expediente 23/0056. Cai Cometa, S. L., para instalar clínica terapéutica y psicomotricidad en la siguiente ubicación: glorieta Primero de mayo, número 7. Es: Pl:00 Pu:14 Ref. Catastral: 1653002VK5715S0041KY y glorieta Primero de mayo, número 6. Es: Pl:00 Pu:13 Ref. Catastral: 1653002VK5715S0040JT.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 31 de octubre de 2023.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/18.569/23)

